



RESOLUCIÓN CS N° 497/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 NOV 2016

Expedientes Nros. 10441/16; 10275/15 y 10581/09.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la modificación de dedicación de la M.Sc María Susana KRIEGER solicitada por la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-CDNAT-2016-437 la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de Simple a Exclusiva a la M.Sc María Susana KRIEGER, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Asignatura MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA de la Carrera de Ingeniería Agronómica y aprueba el plan de trabajo de la citada docente.

Que asimismo, por Resolución R-CDNAT-2016-438 el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior la modificación de su planta docente, correspondiente a la Escuela de Agronomía, a fin de atender el aumento de dedicación solicitado por la docente mencionada.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que a fs. 10 la Dirección General de Personal informa sobre la viabilidad económica de la modificación a realizar.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 309/16) y de Hacienda (Despacho N° 105/16),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 24 de Noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la planta docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
Profesor Adjunto con Dedicación Simple	4.678,90	1	4.678,90			Designación a la Mg. María Susana KRIEGER- Res CS N° 206/16- Sin toma de posesión de funciones por cuestiones de incompatibilidad. Expte. 10275/15.
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva	16.254,23	1	16.254,23			Cargo que ocupa la Mg. María Susana KRIEGER - con renuncia condicional Res. CS N° 390/13. Expte. 10581/09.
Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva	18.776,00			1	18.776,00	Cargo a ocupar por la Mg. María Susana KRIEGER Art. 11º Res CS N° 390/13.
Escala Sueldo Setiembre/16		2	20.933,13	1	18.776,00	
		SUPERÁVIT 2.157,13				

ARTÍCULO 2º.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Simple a Exclusiva a la M.Sc María Susana KRIEGER, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Asignatura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- El gasto emergente del presente aumento será atendido con la modificación de planta aprobada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA